ACÁMBARO

Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Acámbaro, Guanajuato

HOMOCLAVE	AC-DU-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	17 DE FEBRERO 2021

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

INSCRIPCIÓN Y REFRENDO PERITO SUPERVISOR DE OBRA

Profesionistas en las ramas de la arquitectura, la ingeniería civil u otra equivalente, con experiencia en la materia, responsables del control y construcción de cualquier obra, para que se realice conforme a las disposiciones del Código, los reglamentos y programas municipales, a las normas técnicas de construcción, seguridad, diseño y calidad de los materiales, a los proyectos ejecutivos y especificaciones aprobados por las unidades administrativas municipales, así como a los permisos y licencias de construcción.

II. MODALIDAD.

PRESENCIAL

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

con fundamento en el articulo 384, 385, 386, 387, 388, 392, 554 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; articulo 13 fracción V, VI de las Disposiciones Administrativas para el Estado del Guanajuato y sus Municipios y demas aplicables

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cuando los profesionales en la materia de construcción, pretenda ser responsables técnicos de los proyectos u obras, respectivamente, actuando siempre a petición de los interesados.

PASOS

1.- Acudir al departamento de DU para ingresar la solicitud.	4.- Realizar la prueba de conocimientos de la normativa vigente.
2.- Llevar requisitos.	5- Pago de cuota.
3.- Agendar la fecha para realización de evaluación de conocimientos de la normativa vigente.	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1. Escrito libre solicitando al Director de Desarrollo Urbano para obtener su inscripción en el registro de Directores Responsables de Obra.	
2. Copia de Cédula Profesional	
3. Copia de Titulo	
4. Copia de Comprobante de domicilio	
5.- Evaluación aprobada de conocimientos de la normativa vigente.	
6.- Curriculum actualizado	
7.- Constancia que acredite estar colegiado	

NO APLICA

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

SE REQUIERE ESCRITO LIBRE

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
Pagina de Internet del Municipio	febrero 2021

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

SE REQUIERE VISITA O INSPECIÓN

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
ARQ. ALBERTO ARTURO PEREZ LOPEZ	4171180300	desarrollourbanoacambaro@gmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
3 días hábiles	Afirmativa Ficta	SI	Negativa Ficta	NO

XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	3 días hábiles
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	3 días hábiles

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
REGISTRO AL PADRON DE PERITO SUPERVISOR DE OBRA $2069.34 POR EXPEDICION DE NOMBRAMIENTO O REFRENDO DE PERITOS DE OBRA O PERITO DE PROYECTO , ADSCRITOS A DESARROLLO URBANO $ 2069.34	Efectivo y/o transferencia bancaria

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.
2 AÑOS
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
Acreditar la experiencia en la materia, dominio de la normativa vigente y cumplir con los requisitos.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Municipio de Acàmbaro
AREA O DEPARTAMENTO	Desarrollo Urbano
DOMICILIO (S)	AV. Hidalgo #373 int. 3

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.
De lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.	
DOMICILIO (S)	AV. Hidalgo #373 int. 3
TELEFONO (S)	4171190300 ext. 119
CORREO ELECTRÓNICO (S)	desarrollourbanoacambaro@gmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA	4171720026 Ext. 137	acocontraloria@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.
Talòn de ingreso, recibo de pago

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Arq. Alberto Arturo Pérez López Director de Desarrollo Urbano	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO ACAMBARO GTO